

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17584 *Anuncio de la Notaría de Doña Elena Orta Cimas, sita en Premià de Mar, de subasta extrajudicial de vivienda*

Yo, Elena Orta Cimas, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Premià de Mar,

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes de su reglamento, en el que consta como acreedor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (con Código de Identificación Fiscal A-48-265169), y como deudora la entidad mercantil "Arquintel 6.99, Sociedad Limitada" (con Código de Identificación Fiscal número B-61960324), con arreglo al cual se celebrará la subasta del bien hipotecado, con las siguientes características:

Finca: Sita en Premià de Dalt (Barcelona), Can Werboom, número 2, 2.º, 2.ª, escalera B: Urbana: Entidad número veintiuno. Vivienda piso segundo, puerta segunda de la escalera B, en la tercera planta a nivel de rasante frente a la plaza de la Ciutadella, del edificio de Premià de Dalt, con frente a la carretera de Premià, número dos, y carretera del Sis Pobles, número ciento uno, hoy denominada calle Can Werboom, número dos, y carretera dels Sis Pobles, número ciento uno. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y un metros ochenta decímetros cuadrados (131,80 m²) y su superficie útil es de ciento cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (105,34 m²).

Están vinculados a esta entidad formando parte de la misma, los siguientes elementos:

a) Cuarto trastero señalado con el número doce, en la planta primera, escalera A, con acceso desde el garaje, del edificio en Premià de Dalt, hoy calle Can Werboom, número dos. Ocupa una superficie útil de cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados (5,75 m²).

b) Plaza de garaje señalada con el número doce, en la planta subsuelo del edificio en Premià de Dalt, hoy calle Can Werboom, número dos. Ocupa una superficie, de veintitrés metros ochenta decímetros cuadrados (23,80 m²).

c) Plaza de garaje señalada con el número trece, en la planta subsuelo del edificio en Premià de Dalt, hoy calle Can Werboom, número dos. Ocupa una superficie, de veinticuatro metros sesenta decímetros cuadrados (24,60 m²).

Esta finca tiene una vinculación "ob rem" con respecto a la entidad número treinta y cinco-finca registral 7521, obrante al folio 51 del tomo 3574, libro 208 de Premià de Dalt, que representa la titularidad de una ochenta y dos avas partes indivisa de dicha entidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 3.931, libro 257 de Premià de Dalt, folio 92, finca número 6.832.

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sito en Premià de Mar (08330 Barcelona), calle de la Plaça, número 60, 1.º, 3.ª

Fecha: Se señala la primera subasta el día dieciocho de junio de dos mil catorce, a las trece horas; el día treinta de junio de dos mil catorce, a las trece horas, para la segunda subasta, si procede; y la tercera subasta si procede, el día nueve de julio de dos mil catorce, a las trece horas, y en el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 21 de julio de 2014, a las trece horas.

Tipo: El tipo para la primera subasta queda fijado en la cantidad de cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis euros y sesenta y tres céntimos (419.436,63 euros); en su caso, para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de la anterior cantidad; y en su caso para la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás licitadores, sin excepción, para intervenir en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito será del veinte por ciento de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta suficientemente la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Premià de Mar, 13 de mayo de 2014.- Elena Orta Cimas, Notario de Premià de Mar.

ID: A140024860-1